

RESOLUCIÓN CS N°

437/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 NOV 2013

Expediente N° 19.224/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 560/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual solicita la prórroga de designación del Ing. Ftal. Rubén Darío PANCHUK, en el cargo de *Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva* para la asignatura ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA II – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de SEDE REGIONAL ORÁN, a partir del 7 de Agosto de 2013 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de designación del mencionado profesional operó el 6 de agosto de 2013, correspondiendo la tramitación de un nuevo llamado a concurso, el cual se realiza a través del expediente N° 19237/13.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la Unidad Académica resulta atendible a juicio de esta Comisión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 307/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Ing. Ftal. Rubén Darío PANCHUK, DNI N° 16.524.846, en el cargo de *Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva* para la asignatura ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA II – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de SEDE REGIONAL ORÁN, a partir del 7 de Agosto de 2013 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, docente mencionado, Dirección General de Personal, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA